



RESOLUCION No. 611-AD-88

Lima, 02 de SETEIMBRE de 19 88.

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Peruano del Deporte, como Organismo Central del Sistema Deportivo Nacional, promueve y orienta el Deporte Fundamental, a través de la Dirección Nacional de Deporte Fundamental.

Que, para el mejor cumplimiento que persigue la Dirección Nacional de Deporte Fundamental es necesario la formación de la Comisión Nacional de Deporte de Menores de acuerdo al Art. 1ro., 2do., 3ro., 4to., 5to., y 9no., Inc. 7, del Decreto Legislativo Nro. 328.

Con la opinión favorable de la Dirección Nacional del Deporte Fundamental, así como de la Dirección Ejecutiva Nacional, y Oficina Jurídica del I.P.D.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Crear la Comisión Nacional de Deportes de Menores, que tendrá como fin promover e incentivar la participación organizada de menores en las distintas disciplinas deportivas, en coordinación con la Dirección Nacional de Deporte Fundamental.

Artículo Segundo.- La Comisión de Deportes de Menores estará integrada por las siguientes personas;:

- | | |
|-----------------|------------------------------|
| PRESIDENTE | : HUMBERTO UGARTE RIVA |
| VICE-PRESIDENTE | : ARTURO GAMIO CONTASTINIDES |
| TESORERO | : LUIS KNOK TEXEIRA |
| VOCAL | : JORGE ARRIOLA MULLER |
| VOCAL | : EDUARDO PANESI |
| VOCAL | : EDUARDO SALAS REMOLLI |
| VOCAL | : ADA VOLPE DE DONOSA. |

Artículo Tercero.- Los integrantes designados en el artículo anterior permanecerán en sus respectivas cargos durante dos años contados a partir de la fecha.



REGISTRESE Y COMUNIQUESE

CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE

TOMAS PINNA GUERRERO
Vice - Presidente y
Director Ejecutivo